

Adjudicación definitiva de las ayudas para la recualificación del sistema universitario español, para 2021-2023. Modalidad María Zambrano

Por resolución de 24 de junio de 2021, se convocaron las ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023, de la Universidad de Zaragoza, en las modalidades: ayudas Margarita Salas, ayudas para la recualificación del profesorado universitario y ayudas María Zambrano.

Mediante resolución de 25 de agosto de 2021 se publicó la lista provisional de admitidos y excluidos en la modalidad María Zambrano.

Mediante resolución de 21 de septiembre de 2021 se publicó la lista definitiva de admitidos y excluidos en la modalidad María Zambrano (publicada corrección de errores el 22 de septiembre de 2021).

Mediante resolución de 29 de octubre de 2021 se publicó la adjudicación provisional de las ayudas en la modalidad María Zambrano.

Una vez superado el plazo previsto en resolución de 29 de octubre de 2021 sin que se hayan presentado alegaciones a la adjudicación provisional, y de conformidad con lo previsto en la Base 5.3 de la resolución de 24 de junio de 2021, **este rectorado resuelve:**

PRIMERO: Publicar la adjudicación definitiva, de las ayudas concedidas en la modalidad María Zambrano por orden de puntuación, con indicación del centro de destino y la duración prevista de la ayuda; la lista de candidatos de reserva, que habiendo superado la nota de corte, no son adjudicatarios de una ayuda por haberse superado las disponibilidades presupuestarias y la lista de candidatos desestimados por no superar la nota de corte, que aparece como anexo I a esta resolución, en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-Touz), accesible en sede.unizar.es (<https://sede.unizar.es/tablon>).

SEGUNDO: Recibida la renuncia de Dña. Noelia Ferruz Capapey, y en cumplimiento de la base 2 de la resolución de 24 de junio de 2021: "en el caso de existencia de fondos remanentes procedentes de renunciaciones, se concederá la ayuda al candidato con mayor puntuación de la rama de conocimiento en que se haya producido la renuncia", conceder la ayuda a D. Mohamed Yahia Marei Abdelrahim que adquiere la condición de seleccionado.

TERCERO: Publicar la documentación a entregar por cada candidato, que aparece como anexo II a esta resolución, en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-Touz), accesible en sede.unizar.es (<https://sede.unizar.es/tablon>).

La presente publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE nº 307 de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril (BOE nº 89 de 13 de abril) cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE núm.167, de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 Y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En Zaragoza, a la fecha de la firma. El Rector

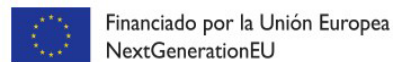
(Documento firmado electrónicamente, art. 43 Ley 40/2015)



9f64dbc891cc622bc6af42f86852b15c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9f64dbc891cc622bc6af42f86852b15c>

CSV: 9f64dbc891cc622bc6af42f86852b15c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	El Rector	18/11/2021 14:43:00	



ANEXO I. SOLICITUDES CONCEDIDAS, EN RESERVA Y DESESTIMADAS EN LA MODALIDAD MARIA ZAMBRANO

El importe total concedido alcanza 3.814.000 euros. Las ayudas se han adjudicado según lo dispuesto en la Base 2 de la resolución de 24 de junio de 2021:

“La concesión de las ayudas previstas en la presente convocatoria se realizará en régimen de concurrencia competitiva y aplicando los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación. **La distribución de las ayudas se hará por las ramas de conocimiento contempladas en el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios; y de forma proporcional al número de solicitudes recibidas por cada una de ellas.** En caso de que en alguna rama de conocimiento no haya solicitudes suficientes que superen la puntuación de corte, las que correspondan se podrán redistribuir por el resto de ramas de conocimiento por orden de puntuación obtenida”.

1. Rama de conocimiento Arte y Humanidades:

Candidatos seleccionados:

Solicitante	Puntuación obtenida	Centro o Instituto	Duración en años
-Hijazo Gascón, Alberto	98	Facultad de Filosofía y Letras	3

Ayudas desestimadas por no alcanzar la puntuación de corte:

Solicitante	Puntuación obtenida	Centro o Instituto	Duración en años
-Fontana Calvo, María Celia	62	Facultad de Filosofía y Letras	1

2. Rama de conocimiento Ciencias de la Salud:

Candidatos seleccionados:

Solicitante	Puntuación obtenida	Centro o Instituto	Duración en años
-Arbués Arribas, Ainhoa	97	Facultad de Medicina	2

Candidatos en situación de reserva:

Solicitante	Puntuación obtenida	Centro o Instituto	Duración en años
-Raksa, Helen	80	Centro de Encefalopatías y Enfermedades Transmisibles Emergentes	3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9f64dbc891cc622bc6af42f86852b15c>

CSV: 9f64dbc891cc622bc6af42f86852b15c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	El Rector	18/11/2021 14:43:00	

3. Rama de conocimiento Ciencias:

Candidatos seleccionados:

Solicitante	Puntuación obtenida	Centro o Instituto	Duración en años
-Ferruz Capapey, Noelia*	98,5	Instituto de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos	3
-Moreno Azanza, Miguel	95	Facultad de Ciencias	3
-Saiz Bustamante, Hugo	95	Escuela Politécnica Superior	3
-Tejedor, Marcelo Fabián	94	Facultad de Ciencias	2
-García Pomar, Juan Luis	94	Instituto de Nanociencia y Materiales de Aragón	3
-González Villa, Manuel	93,5	Instituto Universitario de Matemáticas y Aplicaciones	2
-León Cardenal, Edwin	91,5	Instituto Universitario de Matemáticas y Aplicaciones	3
-Calvo Almazán, Irene	91	Instituto de Nanociencia y Materiales de Aragón	3
-Shabazi Alonso, Carlos Shahin	90,5	Instituto Universitario de Matemáticas y Aplicaciones	3
-Abad Álvaro, Isabel	90	Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Ambientales de Aragón	3
-Puértolas Pascual, Eduardo	90	Facultad de Ciencias	3
-Ruz Armendáriz, Jaime	90	Centro de Astropartículas y Física de Altas Energías	3
-Vogel, Julia	90	Centro de Astropartículas y Física de Altas Energías	3
-López Sarrión, Justo Javier	89	Facultad de Ciencias	3
-Tejedor Cubero, Alejandro	89	Instituto de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos	2
-Blanco, María Valeria	88,5	Instituto de Nanociencia y Materiales de Aragón	3
-Malo Ladrero, Clara María	88	Instituto Universitario de Investigación Mixto Agroalimentario de Aragón	2
-Concellón Allueva, Alberto	86	Instituto de Nanociencia y Materiales de Aragón	2
-Rodríguez Pastor, Ruth	86	Instituto Universitario de Investigación Mixto Agroalimentario de Aragón	3
-Yahia Marei Abdelrahim, **Mohamed	85	Instituto de Nanociencia y Materiales de Aragón	3

*Renuncia a la ayuda concedida

**Adquiere la condición de seleccionado por renuncia de Noelia Ferruz Capapey



9f64dbc891cc622bc6af42f86852b15c
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9f64dbc891cc622bc6af42f86852b15c>

CSV: 9f64dbc891cc622bc6af42f86852b15c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	El Rector	18/11/2021 14:43:00	



Candidatos en situación de reserva:

Solicitante	Puntuación obtenida	Centro o Instituto	Duración en años
-Guerville-Balle , Benoît	84,5	Instituto Universitario de Matemáticas y Aplicaciones	2
-González Gómez, Álvaro	84	Instituto de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos	2
-Brox López, José Ramón	83,5	Instituto Universitario de Matemáticas y Aplicaciones	3
-Crespo Roures, Vicente Daniel	83	Facultad de Ciencias	3
-Katsioulas, Ioannis	82,5	Centro de Astropartículas y Física de Altas Energías	3
-Rodríguez de la Cara, María Ángeles	82	Instituto Universitario de Investigación Mixto Agroalimentario de Aragón	3
-Dal'Maso Peron, Thomas Kauê	80	Instituto de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos	2
-Peña Angulo, Dhais	80	Facultad de Filosofía y Letras	2
-Vicente Rodríguez, Alba	80	Facultad de Ciencias	3

4. Rama de conocimiento Ciencias Sociales y Jurídicas:

Candidatos seleccionados:

Solicitante	Puntuación obtenida	Centro destino	Duración en años
-Pérez Nebra, Amalia Raquel	92	Facultad de Ciencias de la Salud	3
-Álvarez Bauza, Luciana	86	Facultad de Derecho	3
-Martin, Liber Alexis	85,5	Facultad de Derecho	3

Candidatos en situación de reserva:

Solicitante	Puntuación obtenida	Centro destino	Duración en años
-Ylari, Juan Santiago	81	Instituto Universitario de Investigación en Empleo, Sociedad Digital y Sostenibilidad	3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9f64dbc891cc622bc6af42f86852b15c>

CSV: 9f64dbc891cc622bc6af42f86852b15c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	El Rector	18/11/2021 14:43:00	



5. Rama de conocimiento Ingeniería y Arquitectura:

Candidatos seleccionados:

Solicitante	Puntuación obtenida	Centro destino	Duración en años
-González Loyola, Alejandra	99	Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón	3
-Aranda Calleja, Miguel	97	Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón	3
-García Gareta, Elena	95	Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón	3
-Ramírez García, Julia	95	Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón	3

Candidatos en situación de reserva:

Solicitante	Puntuación obtenida	Centro destino	Duración en años
-Shahrivar, Keshvad	85	Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón	3

Ayudas desestimadas por no alcanzar la puntuación de corte:

Solicitante	Puntuación obtenida	Centro destino	Duración en años
-Acosta Santamaría, Víctor Andrés	71	Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón	3

En cumplimiento de la base 2 de la resolución de 24 de junio de 2021, en el caso de existencia de fondos remanentes procedentes de renunciaciones, se concederá la ayuda al candidato con mayor puntuación de la rama de conocimiento en que se haya producido la renuncia. En caso de empate en la puntuación final entre varios candidatos en situación de reserva de la misma rama de conocimiento, las ayudas se concederán atendiendo a los siguientes criterios hasta deshacer el empate:

- 1º Puntuación del CVA del candidato.
- 2º Puntuación del historial científico-técnico del grupo receptor.
- 3º Puntuación de la memoria justificativa.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9f64dbc891cc622bc6af42f86852b15c>

CSV: 9f64dbc891cc622bc6af42f86852b15c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	El Rector	18/11/2021 14:43:00	



ANEXO II. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS CANDIDATOS SELECCIONADOS

En cumplimiento de la base 40.1, dentro del plazo de los 10 días hábiles siguientes a esta publicación, las personas seleccionadas para su contratación deberán presentar a través de la aplicación solicita en el siguiente enlace: <https://ae.unizar.es/?app=solicita&opcion=nueva&id=49>, la siguiente documentación:

- a) Documento Nacional de identidad o pasaporte.
- b) Los nacionales de otros Estados distintos a la Unión Europea y aquellos de ésta para cuyos Estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia y autorización de trabajo por cuenta ajena, o con excepción de dicha autorización si concurren las circunstancias a que se refiere el artículo 41 de la Ley Orgánica 4/2000, en su vigente redacción, y lo dispuesto en el RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la citada LO 4/2000.
- c) Una fotografía reciente (de cara, no de cuerpo entero).
- d) Fotocopia compulsada del título de doctor y la correspondiente credencial de la homologación o justificante de la solicitud de homologación o equivalencia del mismo, en el caso de que haya sido obtenido en el extranjero.
- e) Ficha de identificación con los datos personales, bancarios y el número de afiliación a la Seguridad Social, en su caso, en modelo normalizado.
- f) Documento de aceptación de las obligaciones como persona adjudataria de una ayuda de la presente convocatoria, en modelo normalizado.
- g) Declaración jurada de no estar sujeta o sujeto a incompatibilidad para la celebración del contrato previsto en el artículo 22 de la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en modelo normalizado.
- h) Documento de incorporación a la Universidad de Zaragoza en modelo normalizado, validado por el investigador responsable del grupo reconocido, en el que figure la fecha exacta de incorporación.

La no presentación en plazo y forma de la documentación solicitada se entenderá como renuncia a la formalización del contrato.

En cuanto a los méritos alegados para la obtención del contrato se da validez a la declaración responsable de la veracidad de los datos y méritos aportados por cada candidato en el proceso de solicitud. No obstante, la Universidad de Zaragoza se reserva el derecho a solicitar la acreditación en cualquier momento del procedimiento.

Una vez recibida y comprobada toda la documentación por el Servicio de Gestión de la Investigación y la Vicegerencia de Investigación, el Servicio de Personal Docente e Investigador se pondrá en contacto con los candidatos para la firma del contrato. La firma del contrato se hará de manera electrónica y será imprescindible disponer de certificado electrónico.

La incorporación a la Universidad de Zaragoza deberá realizarse en la fecha indicada en el contrato. En el plazo de 15 días hábiles desde la incorporación a la Universidad de Zaragoza, se deberá remitir al Servicio de Gestión de la Investigación, a través de la aplicación Solicita, certificado del responsable del grupo receptor, con indicación de la fecha efectiva de incorporación.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9f64dbc891cc622bc6af42f86852b15c>

CSV: 9f64dbc891cc622bc6af42f86852b15c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	El Rector	18/11/2021 14:43:00	